

# *Régimen de Maquila en Paraguay*

*Beneficios para obtener una  
ventaja competitiva*



# ***Antecedentes regulatorios***

## ***La Maquila en Paraguay***

En julio del año 2000 fue reglamentada la Ley 1064/97 “De la industria maquiladora de exportación”, que tiene por objeto promover el establecimiento y regular las operaciones de empresas maquiladoras que se dediquen total o parcialmente a realizar procesos productivos en el país que implica la inclusión de un valor agregando nacional a través de la combinación de bienes o servicios de procedencia extrajera importados temporalmente, con mano de obra y otros recursos nacionales, destinando su producción a los mercados de exportación.

***La Maquila paraguaya se encuentra hoy operativa y en plena etapa de expansión, con más de 100 empresas maquiladoras de capital extranjero.***

***Se requiere la aprobación previa a la exportación y para el efecto, se presentan informes periódicos del consumo de materia prima, entre otras obligaciones formales.***

## ***Origen de los productos maquilados***

El Paraguay requiere de un mínimo de un 60% del valor agregado regional (incluido Paraguay) más un 40% extrazona para obtener certificado de origen MERCOSUR.

La transformación de bienes dentro del territorio paraguayo mediante la utilización de materiales no originarios de los estados partes del MERCOSUR, cuyo resultado diere una individualidad diferente al producto, a través de una nueva partida arancelaria daría lugar a la emisión del certificado de origen MERCOSUR.

## ***¿Cuál es el organismo regulador?***

La actividad maquiladora se encuentra regulada por el Consejo Nacional de Industrias Maquiladoras de Exportación (CNIME).

El CNIME controla la importación de materia prima para la transformación y su posterior exportación.

# *Principales características*

## *Actores involucrados*

El régimen de maquila está orientado a un modelo que consta de una entidad matriz y una maquiladora que opera en territorio paraguayo, donde se entiende que:

### **Matriz**

Contratante que reside en el exterior.

### **Maquiladora**

Contratada, domiciliada en cualquier parte del territorio paraguayo.



## *Principales características del régimen de Maquila*

- Realización, bajo contrato con una matriz extranjera, de procesos industriales o de servicios, que tengan por objeto la producción o transformación de bienes (total o parcial) para su exportación así como la provisión de servicios a favor de beneficiarios del exterior.
- La Maquiladora a su vez puede subcontratar a otra empresa (submaquiladora) a fin de desarrollar determinados procesos contemplados en el Programa de Maquila objeto del Contrato.
- La matriz puede enviar a la maquiladora, bienes de capital, materias primas, insumos, directamente o desde otros países
- La maquiladora a su vez podrá contratar bienes, servicios, mano de obra y otros dentro del territorio paraguayo. Los productos resultantes del servicio de maquila son enviados nuevamente a la Matriz o a un cliente domiciliado en cualquier parte del mundo por cuenta y orden de la matriz.



# Principales beneficios

Las empresas que se constituyan en Paraguay dentro del régimen de Maquila podrían generar importantes beneficios, los cuales podrán concretarse con un adecuado manejo de las variables involucradas en un proceso de constitución y operación en territorio paraguayo, a continuación se presenta un resumen de algunos de ellos:

## Tributo único del 1%

- Las operaciones bajo el régimen de maquila están exentas de todo tributo o tasa relativa al proceso productivo.
- El impuesto a las ganancias es sustituido por un Tributo Único del 1%, aplicado sobre el valor agregado en territorio paraguayo que se determina a través del precio de exportación (incluido en la factura).

## Recupero del IVA

- Las empresas maquiladoras están exentas del pago del Impuesto al Valor Agregado sobre la exportación de productos o bienes. Pueden recuperar el IVA correspondiente a las compras de bienes y servicios en forma de Créditos Fiscales, que pueden ser utilizados para el pago de tributos o transferidos a terceros.

## Suspensión de aranceles de importación

- El régimen de maquila permite a las empresas importar materias primas, maquinarias y los insumos necesarios por medio de un sistema de admisión temporaria en el cual los aranceles e impuestos de importación quedan suspendidos.

## Remesas de dividendos al exterior

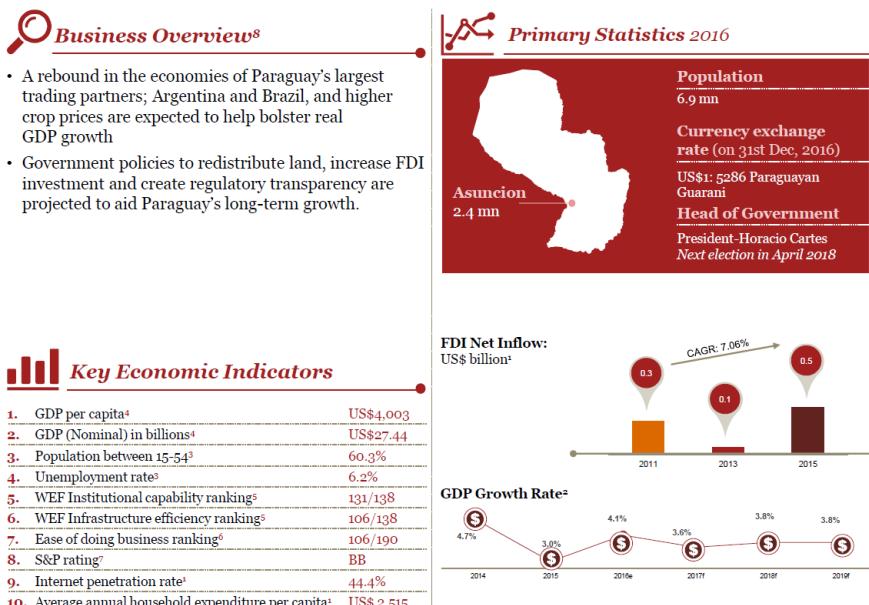
- Las empresas maquiladoras están exentas del pago de cualquier tasa o tributo sobre las remesas de dividendos al exterior.

## Otras exenciones fiscales

- Tasas por Servicio de Valoración Aduanera.
- Aranceles Consulares.
- Tasas Portuarias (50%) y Aeroportuarias.
- Impuestos, tasas y contribuciones que gravan las garantías.
- Impuestos, tasas y contribuciones que gravan los préstamos destinados a financiar las operaciones de maquila.
- Otras exoneraciones (Impuesto a la Construcción, Impuesto a las Patentes, Tasas municipales, IVA a operaciones de leasing y arrendamientos).

# ¿Por qué invertir en Paraguay?

Paraguay hoy es uno de los países de la región con mejor perfil macroeconómico, presenta un entorno muy favorable para las inversiones extranjeras debido a la competitividad del país desde la perspectiva de costos tanto tributarios, laborales, como de ciertos componentes que son fundamentales para la producción y/o maquila, como ser: costos de energía, transporte, mano de obra, entre otros.



## % Tax Overview

- Corporate income tax is assessed at 10% on annual taxable income plus dividend tax of 5%.
- High domestic law rates on certain cross-border payments.
- Only one tax treaty in force.

### Withholding taxes (2016)

Key rates	Dividend	Interest	Royalties
1. Non-treaty	15%	6% / 15% / 30%	15% / 30%
2. Treaty rate – Chile	10%	10% / 15%	15%

### Other key tax drivers

- |   |  |
|---|--|
| 1. Capital gains on share sales/transfers     | • 10% on the capital gain in the event the sales done into Paraguay. Sales of shares performed abroad are no taxable.                      |
| 2. Thin capitalization rules                  | • No thin capitalization rules are in force in Paraguay.<br>As a general rule, interest expenses may be considered as deductible expenses. |
| 3. General anti-avoidance rules (GAAR)        | • No GAAR in force in Paraguay. However GAAR rules are applicable to exports of agricultural goods (soy beans, soy flour and soy oil)      |
| 4. Controlled foreign corporation (CFC) rules | • No CFC rules are in force in Paraguay  |

### Corporate tax (2016)

#### Key tax principles

- |   |  |
|---|--|
| 1. Headline Tax Rate                            | • Commercial income tax for income from commercial, industrial, and service activities: 10% tax rate. Dividend distributions require an additional 5% tax paid by the local distributing company on the amount of dividends.   |
| 2. Basis of tax                                 | • Agriculture income tax (AIT) for income from agricultural and cattle activities: 10% tax rate. Also, dividend distributions require an additional 5% tax paid by the local distributing company on the amount of dividends   |
| 3. Tax on branch income or foreign shareholders | • Territorial system<br>• Taxable at the normal rates applicable to Paraguay legal entities.<br>• Profits transferred or credited to the head office are subject to a 15% withholding tax when remitted to the head office abroad.   |
| 4. Permanent establishments                     | • The following activities may be considered as a PE in Paraguay: (a) branches or agencies; (b) factories, industrial plants, or cattle ranches, (c) mine activities, or any other natural resources extraction activities, (d) civil construction or assembly activities that exceed 12 months and (e) activities performed by the legal representative (individual), who acts on behalf of a foreign entity. |
| 5. Tax residence                                | • Place of central management  |
| 6. Transfer pricing rules                       | • No transfer pricing rules currently in force, except for a general regulation applicable to imports and exports  |

### Indirect taxes/other taxes

1. VAT	• General tax rate of 10%
2. Stamp tax	• There are no taxes on acts and documents in Paraguay.
3. Real state tax	• Real estate tax is levied annually at 1% of the fiscal value of the property

### Individual income tax (2016)

Chargeable Income	Rate	Amount to be deducted to compute tax on resp. bracket
From 0 To 120 monthly salaries (*)	8%	-
120 monthly salaries And above	10%	-

#### Responsibility to withhold payroll taxes:

Employer

# ¿Cómo podemos apoyarlo?

PwC Paraguay cuenta con profesionales con amplia experiencia en asesoramiento Tributario, Legal, Tercerización y en Consultoría Empresarial (Consultoría en aspectos financieros, recursos humanos, cotos, planes de negocio, estudios de mercado, entre otros), nuestro conocimiento de la normativa y legislación local nos permite apoyar a nuestros clientes de manera efectiva y con altos estándares de calidad. En ese sentido tenemos las capacidades para acompañarlos en todo el proceso de adhesión al régimen de la Maquila, de el análisis de viabilidad, el apoyo en la constitución de la empresa, el apoyo en el “start-up” así como en la operación continua:

## Análisis de viabilidad Legal y Operativa

- Vehículos jurídicos aplicables a la operativa a desarrollar
- Determinación de la incidencia fiscal y beneficios impositivos del régimen
- Análisis de reestructuraciones legales e impositivas.
- Elaboración de Plan de Negocio Financiero.
- Estudios de costos de mercado.

## Apoyo en la constitución Legal y Operativa

- Constitución de la Empresa e inscripción en los Registros Públicos.
- Obtención del registro de contribuyente impositivo y municipal.
- Inscripción ante las autoridades laborales y seguridad social
- Búsqueda e identificación de Ejecutivos.
- Asistencia para obtener la residencia paraguaya a ejecutivos (work permit).

## Apoyo en el “Start-up”

- Project governance y Servicios de Impuestos.
- Préstamo de personal contable, RRHH, Finanzas,
- Búsqueda de personal
- Búsqueda de sistemas
- Monitoreo de las actividades necesarias para el start-up

## Apoyo en la operación continua

- Tercerización de la liquidación impositiva o asistencia en el proceso de liquidación.
- Tercerización de la contabilidad y liquidación de haberes (payroll).
- Apoyo en tareas de RRHH.
- Apoyo en tareas de Auditoría Interna

# Contactos

## Nadia Gorostiaga

Socia de Consultoría Tributaria & Legal – PwC Paraguay  
nadia.gorostiaga@py.pwc.com



## Boris Mercado

Socio de Consultoría de Negocios – PwC Paraguay  
mercado.boris@py.pwc.com

## Daniel García

Socio de Consultoría Tributaria & Legal – PwC Uruguay  
daniel.garcia@uy.pwc.com

## Nathalia Rivas

Gerente de Consultoría Tributaria & Legal – PwC Paraguay  
nathalia.rivas@py.pwc.com

## Lorenzo Franzini

Gerente – Responsable URUPABOL Desk en PwC San Pablo  
franzini.lorenzo@pwc.com

## Sergio Fischer

Socio – PwC Santa Cruz, Bolivia  
sergio.fischer@bo.pwc.com

## Gonzalo Ariscain

Socio – PwC La Paz, Bolivia  
gonzalo.ariscain@bo.pwc.com

[www.pwc.com/py](http://www.pwc.com/py)



PricewaterhouseCoopers, Av. Santa Teresa 1827 y Aviadores del Chaco – Paseo La Galería – Piso 21. T:+595(21)418 8000 - Asunción, Paraguay, [www.pwc.com/py](http://www.pwc.com/py)

©2018 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC refiere a la sociedad civil paraguaya PricewaterhouseCoopers y en algunas ocasiones a la red PwC. Cada firma miembro es una entidad legal separada. Por favor visite [pwc.com/structure](http://pwc.com/structure) para más detalles.